

DECRETO ALCALDICIO N° 3492,
AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN SEMINARIO QUE INDICA.

REQUINOA,

15 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La solicitud de la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para asistir Seminario "Actualización y Modernización De Las Finanzas Municipales", que se realizará en Santiago entre los días 20 y 22 de noviembre del presente año. En este seminario se abordarán temáticas específicas sobre la gestión financiera de los municipios y está dirigido a Directores y funcionarios del área Administración, Finanzas y Control de las municipalidades. Dictado por Asociación Chilena de Municipalidades, Rut. 69.265.990-2. Siendo este proveedor único.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO

:

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público, por ser proveedor único, para participación de la Funcionaria Municipal Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas, que tiene relación con "Actualización Y Modernización De Las Finanzas Municipales" los días 20 al 22 de noviembre 2024 en Santiago, el valor es de \$110.000.- pesos exenta de IVA, se debe emitir orden de compra a nombre de Asociación Chilena de Municipalidades, Rut. 69.265.990-2, dirección Arturo Prat 350, oficina 901, Temuco.

AUTORIZASE cancelación de viaticos, inscripción según corresponda, de acuerdo a la normativa legal vigente.

AUTORIZASE emisión de orden de compra.

IMPUTESE el gasto el valor del curso (inscripción), a la Cuenta N° 215.22.11.002. "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JPB/vjpr.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo